



**Hermandad del Santísimo Cristo de la Esperanza en su Gran Amor
y María Santísima de la Salud
Parroquia de San Pablo
Málaga**

LA COMISIÓN ELECTORAL

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas a nuestra Hermandad, han sido dos, encabezadas por José Luis Narbona Sánchez y Juan Francisco Rosales González, cumpliendo con los requisitos que dictaminan nuestros estatutos, serán remitidas a nuestro Director Espiritual y a la Delegación de Hermandades y Cofradías para su estudio y aprobación.

La apertura del periodo de consultas, impugnaciones y alegaciones del censo ante la comisión electoral comienza el lunes 16 y finaliza el viernes 20 de junio, en horario de 19 a 21 horas, en la casa hermandad, y se realizará de **forma presencial e individual**.

Se recuerda a los hermanos que en virtud del artículo 19.1 de nuestros estatutos “Son hermanos de pleno derecho, los hermanos personas físicas, mayores de 18 años, que hayan prestado los consentimientos y facilitado los datos necesarios señalados en estos Estatutos, que estén al corriente en las cuotas, tengan al menos dos años de antigüedad en la Corporación y no hayan sido sancionados o se encuentren inhabilitados.”

Para facilitar la actualización de los hermanos y hermanas en el consentimiento de protección de datos, se adjunta el documento que debe ser remitido o enviado desde la dirección de correo electrónico que figura en los datos de la Hermandad, al correo: comision.electoral@hermandaddelasalud.org

Asimismo se hace constar que de no estar al corriente de pago de las cuotas se podrán abonar las mismas en el plazo del 16 al 20 de junio, de forma presencial en la casa Hermandad, **con pago con tarjeta o en efectivo**.

Sin otro particular, reciba un fraternal saludo en Cristo.

En la ciudad de Málaga, a 14 de Junio de 2025,

LA COMISIÓN ELECTORAL
comision.electoral@hermandadsdelasalud.org